

VIGENCIA DE PODER DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO

INFORMACIÓN GENERAL

Se deberá efectuar el pago de S/ 175.00 a la cuenta del ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina), por concepto de emisión y entrega de los Poderes del Director Ejecutivo del ORES FOVIMAR. La vigencia de poder es a requerimiento de la Notaria con la finalidad de insertar dichos poderes a la Escritura Pública de Levantamiento de Hipoteca Condicionado.

CUENTA BANCARIA DONDE DEBE EFECTUAR EL PAGO

BANCO: INTERBANK
CUENTA: 200-3000261740
CCI: 003-200-003000261740-32
TIPO: CUENTA CORRIENTE
TITULAR: ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina)

MODALIDADES DE PAGO

- Acercándose a cualquier oficina o agente INTERBANK.
- Mediante transferencia por Banca Móvil.
- Mediante transferencia Banca Online.